

1900.27.06.25.463  
Santiago de Cali, febrero 18 de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI  
Radicación: \*200012542025\*  
Fecha: 19/02/2025 Hora: 10:35:28  
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES  
Destinatario: LA PREVISORA S.A Y OTRO  
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL  
Folios: 2

Señores  
**LA PREVISORA S.A**  
[notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)  
**ALLIANZ SEGUROS**  
[notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co)

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.25.1763

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto Auto N° 1900.27.06.25.049 del XX17 de febrero de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”, en cuantía de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$107.100.000) MCTE, SIN INDEXAR, en contra de los señores:

**ROGER MINA CARBONERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130625393, en su calidad de Gerente General de EMCALI EICE ESP, y supervisor del contrato, para la época de los hechos, con domicilio en la Carrera 13 N 36 – 24 Bogotá – Teléfono: 2344000 – Correo electrónico: [rogerminac1@gmail.com](mailto:rogerminac1@gmail.com)

**LOTERO ZULUAGA ABOGADOS S.A.S**, firma contratista con Nit. 900.571.428 – 2, representante legal: **MARÍA NELLY MARTÍNEZ LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.341.307, con domicilio en la carrera 5 No. 71 – 45 Oficina 301- Bogotá - Teléfono. (1) 7292693 – Correo electrónico: [felipe@loterozuluaga.com](mailto:felipe@loterozuluaga.com)

Vincular como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros:  
COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA SEGUROS NIT. 8903990034 - PÓLIZA SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS RCP – 1020022 – vigencia: desde el 21 de septiembre de 2022 al 21 de septiembre de 2023, con ampliación de cobertura según Nota confirmación de cobertura de amparo provisional realizada por el representante legal UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ SEGUROS S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, Dra. ANDREA LORENA LONDOÑO GUZMÁN, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.161 de Cali - Con vigencia desde 19 de noviembre de 2024 a las 00.00 horas hasta el 19 de noviembre de 2025 a las 00:00 horas- sistema de cobertura: claims made – retroactividad: 31 de diciembre de 2005 - Valor Asegurado Total: \$7.000.000.000.

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N°.03 conforme el informe denominado ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN / AEF/TA – TEMA O ASUNTO – AEF/TA, GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN EMCALI EICE ESP, VIGENCIA 2023 Y 2024 SEMESTRE I” “

Cordialmente,

**LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**  
DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	William Payán Peláez	Profesional Universitario (E)	
Revisó	Katherine herrera ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.